



PONCE YEPES

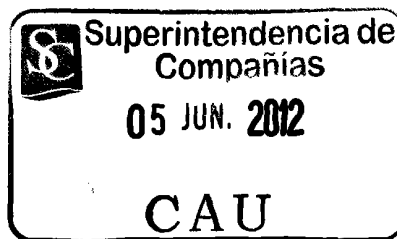
Sembramos, construimos y transportamos progreso en el Ecuador

7. #32382.

Quito.

1100

Quito junio 5, 2012
GG.041.01



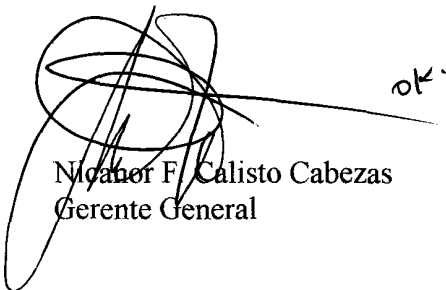
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Comunico a usted que a solicitud del accionista, señora Carmen Mejía Mesa (C.C:1705290557) con fecha mayo 3 de 2012, se ha procedido a registrar la transferencia de **una** acción, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administración y Tenencia de Acciones Pocapo (RUC: 1792245729001).

Agradeceré se ordene a quien corresponda el registro de este movimiento accionario.

Atentamente


Nicandro F. Calisto Cabezas
Gerente General

Anexo: fotocopia cédulas de identidad del Cedente
Poder a nombre de la representante del Fideicomiso POCAPO y cédula
nombramiento del Gerente General

ESCANEAR

Transferencia registrada.
06.06.12.

Ponce Yepes Compañía de Comercio S.A.

Av. Galo Plaza N52-51 y Capitán Ramón Borja Telfs.: 2410-650 - 2400-222 Fax: (593-2) 2400-275
E-Mail: ponceyepes@ponceyepes.com / www.ponceyepes.com
Quito - Ecuador

2157
T
11

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.,

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DIJO COPIAS

 P.V.

15

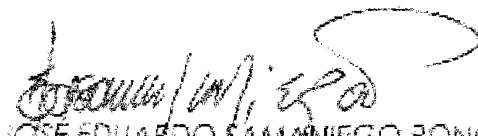
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
17 Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de agosto
18 del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA,
19 Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparece con
20 plena capacidad para contratar y obligarse, libre y
21 consentimiento a la celebración de la presente escritura: el señor
22 JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, de estado civil casado, a
23 nombre y en representación de la compañía ADMINISTRADORA
24 DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., en su calidad
25 de Gerente General, conforme lo acredita con el documento
26 que se agrega como habilitante a la presente. El compareciente
27 declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
28 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad.



1 comoramentan el o los pleitos ante instancias arbitrales; desistiendo
2 de ellos; absuelvan posiciones; reciban la cosa sobre la cual versa
3 el litigio o tomen posesión de ella; g) Para que remita información
4 continua u ocasional a cualquier entidad pública o privada que
5 requiera información respecto de los negocios fiduciaros que
6 administra la mandante, comprendiéndose como entidades
7 públicas a cualquiera de las previstas en la Constitución de la
8 República o leyes complementarias, tales como pero sin que sea
9 un limitante, la Superintendencia de Compañías, Consejo
10 Nacional de Valores, Bolsas de Valores, Superintendencia de
11 Bancos y Seguros, Junta Bancaria, Banco Central del Ecuador,
12 Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas,
13 Unidad de Inteligencia Financiera, Corporación Aduanera
14 Ecuatoriana, Servicio de Rentas Internas, Registros Públicos como
15 de la Propiedad o Mercantiles, Instituto de Compras Públicas
16 (INCOPI), asociaciones gremiales, entre otras dependencias
17 públicas o privadas. **CLÁUSULA CUARTA.- RESERVA DEL MANDANTE,**
18 **DELEGACIÓN E INFORMES:** El MANDANTE se reserva expresamente
19 la facultad de modificar, revocar o sustituir el presente poder
20 especial en cualquier momento. El presente mandato no podrá
21 ser delegado a terceras personas o no ser que cuente con la
22 autorización expresa vía escritura pública por parte del
23 MANDANTE. Al amparo de lo dispuesto en el libro cuarto del
24 Código Civil, el MANDANTE se reserva la facultad de solicitar
25 cuando o considere pertinente los informes y reportes necesarios
26 que demuestren el desempeño de las gestiones confiadas a la
27 apoderada. **CLÁUSULA QUINTA.- REVOCATORIA Y DELEGACIÓN:** El
28 MANDANTE se reserva la facultad de revocar parcial o totalmente

1 el presente poder en cualquier tiempo. Incorpore Usted los
2 formalidades del caso para la eficacia de este instrumento. Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el
4 compareciente la aprueba en todas y cada uno de sus partes, la
5 misma que está firmada por el doctor Pablo Roberto Cevallos
6 Forseca, con matrícula profesional número seis mil doscientos
7 ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha. En la
8 celebración de la presente escritura pública se observaron todos
9 los preceptos legales que el caso requiere y leído íntegramente
10 que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se
11 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
12 unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

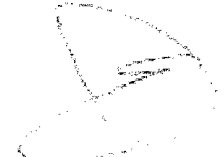
13
14



15 JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE,
16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE
17 FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.
18 C.C.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO.



Quito, 3 de Julio del 2015

Señor Economista

JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

Quito-

Señor Presidente

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, me ha designado como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de gestión de no más de 18 años, debiendo permanecer en su cargo hasta el momento de su reemplazo.

Los deberes y atribuciones se encuentran previstos en el artículo 27 de nuestro Código Corporativo, correspondiéndole a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de marzo de 1994 ante la Notaría Pública Octavio de Quiro y Zurita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de marzo del mismo año. Con posterioridad se han efectuado algunos actos societarios tales como aumentos de capital y cambios de domicilio, los cuales verificándose la última reforma mediante escritura celebrada el 14 de mayo del 2005 ante la Notaría Tercera de Quito. Dicha reforma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de diciembre del mismo año.

Lo auguro éxitos en el desempeño de su gestión y espero que me asista el favor de presentarle por escrito en señal de aceptación de su cargo.

Atentamente

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo que me es dado en Quito a los 13 días del mes de Julio del 2015.

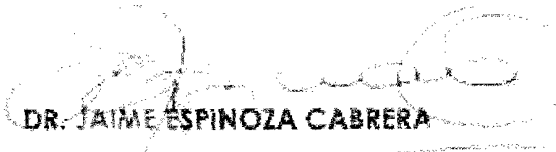
JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

Conformo el presente documento a los fines que se indican.
DADO que la presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la compañía.

Quito, 4 de Julio del 2015

RECIBIDO

lorgó ante mí en fe de ello confiero la copia certificada número
DIECISIETE de del PODER ESPECIAL que otorga JOSE EDUARDO
SAMANIEGO PONCE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. a
favor de MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ. no se encuentra marginación
alguna.- Quito, treinta y uno (31) de julio de dos mil nueve.-


DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

